



REGIDORES

NUMERO DE OFICIO: POVM/0315/2021

ASUNTO: ENVIO DE FE DE ERRATAS

Playas de Rosarito, B.C a Martes 28 de Septiembre del 2021

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
PRESENTE.-



Por medio de la presente reciba usted un respetuoso y cordial saludo, así mismo me permito enviar la fe de erratas, correspondiente al artículo **19 fracción I del Reglamento de Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California**, que consiste en lo siguiente:

Fe de Erratas

Con relación al Reglamento de Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, se solicita la publicación de la siguiente fe de erratas

Dice:

ARTÍCULO 19.- A efecto de instalar el Consejo, el Presidente Municipal y el Secretario Técnico, dentro de los treinta días siguientes al inicio de la gestión del Ayuntamiento, deberán emitir la convocatoria correspondiente a los organismos enunciados, y se estará sujeto a lo siguiente:

I. El Presidente y el Secretario Técnico, certificarán por escrito la acreditación de cada uno de los representantes de los organismos enunciados de la fracción I a la X del artículo 15 de la Ley, que se hubiere hecho constar que respondieron a la convocatoria por escrito, en los términos de la misma y dentro de la fecha que en ella se estipule, los cuales se enuncian a continuación:

f. Colegio de Ingenieros Civiles de Rosarito, A. C.

Debe de decir:

ARTÍCULO 19.- A efecto de instalar el Consejo, el Presidente Municipal y el Secretario Técnico, dentro de los treinta días siguientes al inicio de la gestión del Ayuntamiento, deberán emitir la convocatoria correspondiente a los organismos enunciados, y se estará sujeto a lo siguiente:

I. El Presidente y el Secretario Técnico, certificarán por escrito la acreditación de cada uno de los representantes de los organismos enunciados de la fracción I a la X del artículo 15 de la Ley, que se hubiere hecho constar que respondieron a la convocatoria por escrito, en los términos de la misma y dentro de la fecha que en ella se estipule, los cuales se enuncian a continuación:

f. Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito, A. C.



Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención, quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



Pilar Vargas Moreno
**ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
28 SEP 2021
DESPACHADO
SUSANA JIMENEZ MUÑOZ
VOCAL DE LA COMISION**

**REGIDORES
VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

C.C.P. ARCHIVO DE LA PRIMERA REGIDURIA DE ESTE H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600